



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 29 ABR 2014

Decreto Exento 2203

Vistos:

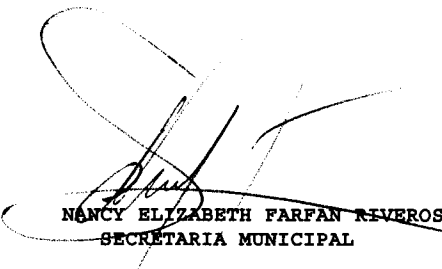
- 1.- El Decreto Exento N° 380 de fecha 23 de Enero del año 2014, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Doña Marcela Robles León Rut N° 11.934.269-4.
- 2.- La necesidad de dar un normal funcionamiento a la Gestión Municipal, con labores de Apoyo Administrativo en Oficina de Partes, dependiente de la Secretaria Municipal.
- 3.- Decreto N° 3973 de fecha 31 de julio del año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto:

- 1° A contar del 7 de abril del presente año Doña Marcela Robles León Rut N° 11.934.269-4; Cesa la Función como Apoyo Administrativo en el Departamento de Inspección y Cobranzas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2° Destinase a contar del 8 de abril del 2014 a la funcionaria señalada precedentemente a cumplir funciones de Apoyo Administrativo en Oficina de Partes, dependiente de Secretaria Municipal.
- 3° Cumplirá funciones en el lugar indicado y otras que la autoridad le encomiende.
- 4° Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas Para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN REVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes.

NEFR/PLT/HECP/meqt-

Departamento de Personal.-